

DECRETO No. 399 DE 2020
(12 AGO 2020)

Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la Vigencia Fiscal de 2020

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consignadas en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, expedido mediante Ordenanza No. 016 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza No. 016 de Agosto 3 de 2020 la Asamblea del Departamento aprobó la adición de recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal 2020.

Que por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Nariño,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento de Nariño, correspondiente a la vigencia fiscal 2020, la suma de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.631.716.978.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	1,631,716,978.00
12	INGRESOS POR OTROS RECURSOS	1,631,716,978.00
121	TRANSFERENCIAS	1,526,270,486.00
12108	Transferencias SGP Municipios - Bolsa Común PAE	1,526,270,486.00
122	RECURSOS DE CAPITAL	105,446,492.00
1222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	105,446,492.00
122205	Rendimientos por Operaciones Financieras - PAE	105,446,492.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2020, la suma de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.631.716.978.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:



RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	1,631,716,978.00
22	OTROS RECURSOS	1,631,716,978.00
221	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS DE OTRAS FUENTES	105,446,492.00
2211	SECTOR SOCIAL	105,446,492.00
22111	EDUCACION	105,446,492.00
221113	COBERTURA	105,446,492.00
22111301	Otros proyectos de Inversión - Rendimientos por Operaciones Financieras - PAE	105,446,492.00
222	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,526,270,486.00
2221	SECTOR SOCIAL	1,526,270,486.00
22211	EDUCACIÓN	1,526,270,486.00
222113	COBERTURA	1,526,270,486.00
22211304	Otros Proyectos de Inversión - Transferencias SGP Municipios - Bolsa Común PAE	1,526,270,486.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, a los ~~doce~~ ^{doce} (12) días del mes de Agosto de 2020


JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador de Nariño


Proyectó: **Cristhian Aguilar Rendón**
Subsecretario de Presupuesto


Aprobó: **Viviana Milena Solarte Solarte**
Secretaria de Hacienda


Revisó: **Ana María Gonzales**
Jefe de Oficina Jurídica